MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2022

PROGRAMA TRATAMIENTO PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES INGRESADOS AL SISTEMA PENAL POR LEY Nº 20.084 CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL, DROGAS Y OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL



SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2007

Año de término: Permanente

El programa busca resolver el consumo problemático de drogas y alcohol en adolescentes que han infringido la ley, entregándoles un tratamiento para un cambio en el patrón de consumo. Los planes de tratamiento y rehabilitación para adolescentes que han infringido la ley, y el tiempo de ejecución de cada plan, va a depender de las distintas modalidades de intervención: modalidad de tratamiento ambulatorio intensivo en medio privativo de libertad, hospitalización de corta estadía en medio privativo de libertad, ambulatorio intensivo en medio libre, residencial en medio libre y hospitalización de corta estadía en medio libre. Cada plan incluye un conjunto de prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos terapéuticos del mismo. El programa contempla modalidades de atención diseñadas en base a una conceptualización integral del fenómeno del consumo problemático de drogas y la salud mental juvenil, que incorpora desde un enfoque biopsicosocial la perspectiva de género, las etapas del desarrollo vital, la integración social y las conductas transgresoras/delictivas.

Las intervenciones terapéuticas se realizan en concentración y frecuencia diversas según el perfil de los adolescentes atendidos. Dadas las

particularidades de la población atendida, la intervención clínica es realizada por un equipo interdisciplinario y de forma especializada.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Bíobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Adolescentes y jóvenes de todo el país, desde los 14 años en adelante, que han infringido la ley penal y son sujetos a la aplicación de la Ley Nº 20.084, que presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas, obtienen logros terapéuticos en la recuperación de su trastorno.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: Si

- Año: 2022
- Calificación obtenida: Recomendado favorablemente

Evaluación Ex-Post DIPRES: Si

- Tipo de evaluación: Evaluación de Impacto
- Año: 2020
- Calificación obtenida: Desempeño Medio

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA							
DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS					
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022.	Si bien el programa presenta de manera clara los criterios que fueron utilizados para priorizar a la población beneficiada durante el 2022, ésta es superior en cuantificación a la población objetivo que se espera atender en el mediano plazo.					

Eficiencia y ejecución presupuestaria	 Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	Sin observaciones en la dimensión.
Eficacia	 Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021. Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021. 	El indicador complementario n°3 y n°5 no cumplen en términos de calidad, ya que la unidad de medida es porcentual (no numérico).

III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

POBLACIÓN

Población

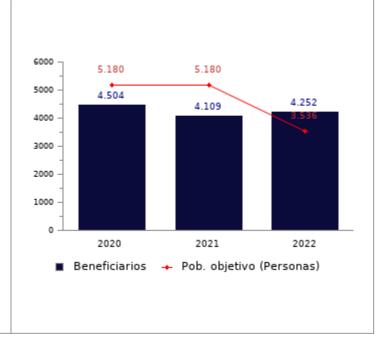
Adolescentes y jóvenes que han infringido la ley penal y son sujetos a la aplicación de la Ley Nº 20.084, presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas y requieren acceder a tratamiento.

Se considera adolescentes y jóvenes que cumplen con alguna de las 4 condiciones judiciales descritas en población objetivo.

Personas acceden al programa al contar con una sanción accesoria de TTO de alcohol y drogas definida por un juez o mediante referencia realizada por programa TTD o equipos SENAME que ejecutan sanciones o medidas

Prelación:

- 1° Personas que continúan su TTO.
- 2° Personas con sanción accesoria, del art. 7, Ley 20.084 que establece la obligatoriedad de TTO.
- 3° Mujeres gestantes y puérperas.
- 4º Personas con mayor severidad del trastorno de consumo definida por equipo terapéutico, mediante evaluación del nivel de compromiso biopsicosocial.
- 5° Se completan cupos por orden de llegada, registrado a partir de la fecha y hora en que se realizó la 1°scitud de atención



COBERTURA POR AÑO*						
2020	2021	2022				
86,9%	79,3%	120,2%				

^{*} Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.



^{*} La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

^{****} Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS						
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)					
21 (Gastos en personal)	517.980					
24 (Transferencias Corrientes)	11.661.218					
Gasto total ejecutado	12.179.198					

^{*} Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

^{**} La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

^{***} El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)										
Componentes (Unidad de	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Pro	Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
producción) *	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	
Tratamiento Ambulatorio Intensivo en Medio Libre (Personas tratadas)	13.215.029	12.360.313	8.233.860	4.504	4.109	2.592	2.934,1	3.008,1	3.176,6	
Tratamiento Residencial en Medio Libre (Personas tratadas)	216.712	143.925	490.185	476	548	104	455,3	262,6	4.713,3	
Tratamiento Ambulatorio Intensivo en Medio privativo de libertad (Personas tratadas)	0	0	1.938.416	0	0	1.311	N/A	N/A	1.478,6	
Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría en Medio Libre ()	0	0	174.919	0	0	81	N/A	N/A	2.159,5	
Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría en Medio Privativo (Personas tratadas)	0	0	700.175	0	0	164	N/A	N/A	4.269,4	
Acompañamiento Judicial (Acompañamientos judiciales realizados)	0	0	123.664	0	0	152	N/A	N/A	813,6	
Gasto administrativo	1.164.748	1.268.694	517.980							
Total	14.596.489	13.772.933	12.179.198							
Porcentaje gasto administrativo	8,0%	9,2%	4,3%							

^{*} Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*							
2020	2022						
3.240,8	3.351,9	2.864,3					

^{*} Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *						
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada				
Arica y Parinacota	287.568	137				
Tarapacá	253.423	215				
Antofagasta	33.190	188				
Atacama	43.330	141				
Coquimbo	236.871	137				
Valparaíso	700.595	266				
Libertador General Bernardo OHiggins	348.128	280				
Maule	135.621	195				
Bíobío	345.629	249				
Ñuble		46				
La Araucanía	80.900	241				
Los Ríos	210.137	155				
Los Lagos	289.426	134				
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	69.228	27				
Magallanes y Antártica Chilena	171.373	24				
Metropolitana de Santiago	2.327.773	1.817				
Nivel central	6.128.026					

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *						
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada				
TOTAL	11.661.218	4.252				

^{*} En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO							
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior		
Porcentaje de personas egresadas con altas terapéuticas respecto al total de egreso	(N° de personas egresadas del programa que logran alta terapéutica durante el año t / N° de personas egresadas del programa durante el año t) *100			15,0%	No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021.		
Porcentaje de personas egresadas con logro terapéutico intermedio y alto	(N° de personas egresadas por alta administrativa, alta terapéutica o abandono que alcanzan una evaluación de logro terapéutico intermedio o alto en el año t / N° total de personas egresadas por alta administrativa, alta terapéutica o abandono que alcanzan logro terapéutico mínimo, intermedio y alto el año t) *100			59,0%	No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021.		

INDICADORES COMPLEMENTARIOS							
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior		
Porcentaje de personas que permanecen 90 días o más en modalidad Ambulatorio intensivo en Medio Libre	(N° de personas egresadas de la modalidad Ambulatorio intensivo en Medio Libre que permanecieron en tratamiento 90 o más días en el año t / N° de personas egresadas de la modalidad Ambulatorio intensivo en Medio Libre en el año t)*100	S/I*	S/I*	86,0%	No aplica		
Porcentaje personas que permanecen 90 días o más en modalidad Residencial en Medio Libre	(N° de personas egresadas de la modalidad Residencial en Medio Libre que permanecieron en tratamiento 90 o más días en el año t / N° de personas egresadas de la modalidad Residencial en Medio Libre en el año t)*100	S/I*	S/I*	64,0%	No aplica		
Porcentaje de personas que egresan de UHCIP medio libre con logro intermedio alto en dimensión salud mental	(N° de personas egresadas de UHCIP medio libre que alcanzan una evaluación de logro terapéutico intermedio o alto en la dimensión salud mental en el año t / N° total de personas egresadas de la UHCIP medio libre en el año t) *100	S/I*	S/I*	0,8	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad		
Porcentaje de personas que permanecen 90 días o más en modalidad Ambulatorio Intensivo en Medio privativo de libertad	(N° de personas egresadas de la modalidad Ambulatorio Intensivo en Medio privativo de libertad que permanecieron en tratamiento 90 o más días en el año t / N° de personas egresadas de la modalidad Ambulatorio Intensivo en Medio privativo de libertad en el año t)*100	S/I*	S/I*	51,0%	No aplica		
Porcentaje de personas que egresan de UHCIP medio privativo con logro intermedio alto en dimensión salud mental	(N° de personas egresadas de UHCIP medio privativo que alcanzan una evaluación de logro terapéutico intermedio o alto en la dimensión salud mental en el año t / N° total de personas egresadas de UHCIP medio privativo en el año t) *100	S/I*	S/I*	1,0	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad		

Porcentaje de personas egresadas del acompañamiento judicial con egreso exitoso o simple	(N° de personas egresadas del acompañamiento judicial con egreso simple o exitoso en el año t / N° total de personas egresadas del acompañamiento judicial, en cualquiera de las 6 categorías de egresos, en el año t) *100	S/I*	S/I*	59,0%	No aplica	
--	---	------	------	-------	-----------	--

^{*} S/I: Valor de indicador no informado.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta información.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta información.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Tratamiento a Adultos Infractores Consumidores Problemáticos de Drogas y Alcohol
- Tratamiento y Rehabilitación para Niños y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas
- Tratamiento para Población Consumidora de Drogas y Alcohol en Libertad Vigilada
- Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol
- Justicia Juvenil Centros de Sanciones Semicerrado (CSC)
- Justicia Juvenil Centros de Internación Provisoria (CIP)
- Justicia Juvenil Libertad Asistida (PLA)
- Justicia Juvenil Libertad Asistida Especial (PLE)
- Justicia Juvenil Salidas Alternativas (PSA)
- Justicia Juvenil Medidas Cautelares Ambulatorias (MCA)

^{**} N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

^{*} Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Se mantiene atención remota en contexto de COVID 19, variando en cada territorio de acuerdo a la evolución de la pandemia e indicaciones del Ministerio de Salud.

Respecto a las atenciones presenciales, éstas se realizan en los centros de tratamiento, incorporando todas las recomendaciones y medidas establecidas para prevenir contagios.

Si bien, durante el 2021 se fue retomando progresivamente el trabajo de tribunales y equipos de SENAME tanto en Medio Privativo como Medio Libre, sin embargo, se han mantenido restricciones asociadas a aforos y medidas de cuidado, lo que ha seguido afectando en la baja cobertura.

Las duplas psicosociales de Evaluación Clínica Diagnóstica en Fiscalías no pudieron realizar los tamizajes en la Zona de Tránsito y Seguridad, observándose una importante disminución tanto de derivaciones por parte del Tribunal como asimismo de evaluaciones clínicas diagnósticas. A partir de agosto de 2021 las duplas de adolescentes de la RM, comenzaron a realizar los tamizajes vía remota, lo que se traducido en un aumento paulatino de evaluaciones.

Como medidas para activar la posibilidad de nuevos ingresos, se ha indicado el uso de videollamadas para realizar evaluación inicial y confirmación diagnóstica y en los casos que no cuentan con acceso a esa tecnología se ha priorizado la entrevista presencial. Además, se ha reforzado el trabajo de coordinación en la red de centros y colaboradores de SENAME, para favorecer la detección y derivación a confirmación diagnóstica, siempre priorizando la comunicación telefónica o por videollamada entre los equipos intervinientes.

** Basado en NOTAS TÉCNICAS EN SALUD MENTAL Recomendaciones para el abordaje del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en el contexto de COVID-19: Atención remota y telemedicina Actualización 2, junio de 2020. Salud Mental / Ministerio de Salud

VI. RECOMENDACIONES

Focalización:

Se sugiere que el programa actualice la cuantificación de la población objetivo a partir del estudio señalado en observaciones de la institución, de manera que ésta corresponda a la que el programa pretende atender en el mediano plazo.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Presupuesto:

En la sección de presupuesto, la subejecución del programa se debe a que el reajuste de precios se hizo efectiva el segundo semestre, y el presupuesto estaba proyectado para el año completo.

Población:

La cuantificación de la Población Objetivo es menor a la cuantificación de la Población Beneficiada 2022, pues la primera (población objetivo) no se actualizó durante el proceso de evaluación, debido a que actualmente se está realizando un estudio para este propósito. Por consecuencia, desde el área técnica se decidió esperar los resultados del estudio para proceder con la actualización de la cuantificación de la Población Objetivo del programa.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflactor de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflactores:

2020: 1,1837 **2021:** 1,1325 **2022:** 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.